



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA  
PACHITEA- HUANUCO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 005-2024 DE VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA AÑO FICAL 2024.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Chaglla, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, a las 10.00 hrs, en las instalaciones de la oficina de Abastecimientos de la municipalidad Distrital de Chaglla, Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad, de conformidad con el numeral 43.2 del Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el mismo que indica: El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la **Subasta Inversa Electrónica**, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa(...), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-2-2024-MDCH-OEC-1**, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA AÑO FICAL 2024- Primera Convocatoria**, a fin de efectuar la **EVALUACION y OTORGAMIENTO BUENA PRO**, al procedimiento de selección.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron vía electrónica como participantes los siguientes proveedores:

| N° | Participante      | RUC         | Nombre o Razón Social                              | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Numero de registro | Acciones |
|----|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------------|--------------------|----------|
| 1  | Proveedor con RUC | 10443929024 | AQUINO LAURENCIO ANDERSON WILLIAMS                 | 29/05/2024                            | Valido | 29/05/2024        | 10443929024        |          |
| 2  | Proveedor con RUC | 20602398123 | ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C. | 29/05/2024                            | Valido | 29/05/2024        | 20602398123        |          |

Registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1

3. De acuerdo con el cronograma se procedió a verificar la presentación de las propuestas a tarvez del SEACE, advirtiendose que se a presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas y periodo de mejora de precios en el Sistema Electronico – SEACE, siendo los siguientes participantes::

| N° | RUC         | Nombre o Razón Social                              | Fecha de registro | Hora de registro | Numero de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Monto | Acciones |
|----|-------------|--|-------------------|------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|-------|----------|
| 1  | 20602398123 | ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C. | 29/05/2024        | 10:20:50         | 20602398123        | 29/05/2024            | 10:24:03             | Enviado                | Valido |       |          |
| 2  | 10443929024 | AQUINO LAURENCIO ANDERSON WILLIAMS                 | 29/05/2024        | 13:55:24         | 10443929024        | 29/05/2024            | 14:41:48             | Enviado                | Valido |       |          |

Registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1

4. Acto seguido se procedido a verificar, según lo establecido en el calendario el Procedimiento de Selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-1-2024-MCH-OEC-1**, se llevó a cabo la **etapa de Apertura de Propuestas y Periodo de Lances**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. "Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica".

| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA |   |  |               |
|------------------------------------|---|--|---------------|
| Entidad convocante                 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA  |  |               |
| No. Item                           | 1   |  |               |
| Descripción del Item               | ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS AREAS CORRESPONDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA- HUANUCO |  |               |
| Moneda                             | Soles   |  |               |
| Orden de Prelación                 | RUC   | Nombre o Razón Social del postor                   | ultima Oferta |
| 1                                  | 20602398123   | ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C. | 85529         |
| 2                                  | 10443929024   | AQUINO LAURENCIO ANDERSON WILLIAMS                 | 85796         |

Registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1 Página 1 / 1

5. En consecuencia, se procede a revisar la oferta del postor que ocupó el Primer Lugar según el Orden de prelación a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BRUGOS S.A.C.**, por el monto ofertado de **S/. 85,529.00** (Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinte nueve con 00/100 Soles) y en Segundo Lugar según el Orden de Prelación **"AQUINO LAURENCIO ANDERSON WILIAMS**, por el monto ofertado de **S/. 85,796.00** (Ochenta y Cinco Mil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA  
PACHITEA- HUANUCO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Setecientos Noventa y Seis con /100 Soles), de acuerdo a la Orden de Prelación, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se obtiene el siguiente resultado;

5.1 Evaluación de los documentos de presentación Obligatoria:

| DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVO |  | ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BRUGOS S.A.C<br>20603338123 | AQUINO LAURENCIO ANDERSON WILIAMS<br>10443929024 |
|--|--|--|--|
| ORDEN DE PRELACION                                     |  | 1º   | 2º   |
| a  | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).  | PRESENTA - CUMPLE  | PRESENTA - CUMPLE                                |
| b  | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | PRESENTA - CUMPLE  | PRESENTA - CUMPLE                                |
| c  | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).  | PRESENTA - CUMPLE  | PRESENTA - CUMPLE                                |
| d  | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)                                     | PRESENTA - CUMPLE  | PRESENTA - CUMPLE                                |
| e  | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)   | NO APLICA  | NO APLICA  |
| f  | El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases | PRESENTA - SI CUMPLE   | PRESENTA - SI CUMPLE                             |
| ESTADO   |  | ADMITIDA   | ADMITIDA   |

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la Existencia de dos (02) Ofertas válidas, y Otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección; **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-2-2024-MDCH-OEC-1**, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA AÑO FISCAL 2024"** al postor: **INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.** con RUC N° 20603346948, por el monto adjudicado de **S/. 85,529.00** Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinte nueve con 00/100 Soles), **No incluye IGV.** (presenta Anexo N° 05) Incluido, Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Conforme al artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Otorgamiento de la Buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo de su realización, bajo responsabilidad del Comité de Selección u Órgano encargado de las Contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de calificación y evaluación.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de Las Contrataciones de la Entidad, siendo las 11:00 horas del mismo día, se da por culminado el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

Econ. **WALTER a. Ponciano Cruz**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES